



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 16 de abril de 2015

VISTO:

Que la Sra. Mónica del Carmen Bornancini fue trasladada al Área Administrativa por Res. 17/15 Dec., a partir del 11 de febrero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

El compromiso de participación de la Facultad con la Prosecretaría de Informática en la publicación de los actos administrativos en el Boletín Oficial y en el Digesto electrónico de la Universidad;

Que las tareas con ello relacionadas, así como la elaboración del Digesto de la Facultad, tanto en la sistematización de la información conjuntamente con la Directora del Área, como en su versión en soporte digital, se encuentran a cargo de la Sra. Bornancini;

Que en dichas tareas reemplazó a la Srta. Ana Díaz, quien fue trasladada al Área Biblioteca y, en consecuencia, corresponde dejar sin efecto la Res. 440/11 Dec., por la cual se dejó constancia de la atribución de esas funciones;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar constancia de que la Sra. Mónica del Carmen Bornancini (DNI: 16.903.615 Leg. 40136), titular de un cargo de categoría 5 del Agrupamiento Asistencial en el Área Administrativa, a partir del mes de marzo de 2015 colabora con la Directora del Área, Sra. Cristina Fulla, en la sistematización de la información del Digesto de la Facultad y tiene a su cargo su versión en soporte digital, así como la carga de actos administrativos de esta Casa en el Digesto electrónico de la Universidad.

ARTICULO 2º: Dejar sin efecto la Res. 440/15 Dec.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADIERO
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 168

cf